



20

Su cargo el S<sup>r</sup>. presidente alguna prorrrogó.  
Seguidamente se comisionó al S<sup>r</sup>. D. Fran<sup>c</sup>.  
Canoval para hacer el indicado párdon  
o registro en las parroquias de S. Patricio,  
S. Juan, S. Pedro y S. María: a los Sres.  
D. Fran<sup>c</sup>. Alcaraz y D. Pedro Mata en la  
de Santiago: a los Sres. D. Juan José Molina  
y D. Juan Remalt en la de S. Martín: a los  
Sres. D. Casimiro Ruiz, D. Basilio Rebollo, y  
D. Vicente Llamas en la de S. José: a los Sres.  
D. Juan José Cerezo, D. Agustín Carrasco, y  
D. Juan Fernández Sicilia en la de S. Cristoval:  
al S<sup>r</sup>. D. Alfonso Salas, en la de Sumbreras, au-  
siliada del Alcalde piedanes de aquella poblac-  
ión y a D. Felipe Gaxia Flancon; y por últi-  
mo a todos los Sres. Concejales, para el Regis-  
tro pertenecientes a la huerta y campo; en  
cuya operación a todos los Sres. comisi-  
nados procurarán sujetarse a las Reglas  
que establece la citada Real orden.

